

COMUNICADO DE PRENSA

A partir de hoy

Partidos políticos tendrán que reportar mensualmente los estados financieros y las contribuciones que reciban

San José, 2 de octubre de 2019. Desde este miércoles 2 de octubre y hasta el día de las Elecciones Municipales, 2 de febrero próximo, los tesoreros de las agrupaciones partidarias deberán presentar mensualmente al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) los estados financieros y el reporte de todas las donaciones y aportes que reciban.

Los reportes deberán indicar nombre, número de cédula y el monto aportado por los contribuyentes o donantes. Cuando un partido no reciba nada dentro de los períodos señalados, del mismo modo estará obligado a informar tal circunstancia al organismo electoral.

Gastos de campaña

Además, a partir de hoy y hasta 45 días naturales después de celebrada la elección, (18 de marzo de 2020), las erogaciones o desembolsos en que incurran los partidos políticos, se computarán como “gastos de campaña” para incluirlos en la contribución estatal.

Actualmente, hay 137 partidos políticos inscritos en el TSE, de los cuales 21 son nacionales, 23 provinciales y 93 cantonales.

Las Elecciones Municipales se realizarán el próximo 2 de febrero y se elegirán 6.138 puestos municipales distribuidos entre alcaldes, vicealcaldes, regidores, intendentes, vice intendentes, síndicos, miembros de concejo de distrito y miembros de concejos municipales de distrito, tanto propietarios como suplentes.